



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 012 Barranquilla

Estado No. 63 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220200021300	Medidas Cautelares Anticipadas	Compania De Financiamiento Especializada	Adalberto Antonio Avendaño Duran	04/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Aprehensión
08001405301220190072700	Procesos Ejecutivos	Asceneth Del Carmen Ponce Attie	Contencor S.A.S	03/08/2020	Auto Requiere
08001405301220190021300	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente Sa	David Henriquez Meza	03/08/2020	Auto Decide - Terminar Proceso Pago Total
08001405301220200021000	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Mariela Polo Barcenaz	Juan Manuel Polo Vergara	04/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301220200010800	Verbales De Menor Cuantia	Compania De Financiamiento Especializada	Jeniffer Paola Acosta Jimenez	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Aprehensión

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS GUSTAVO REY MCAUSLAND

Secretaría

Código de Verificación

4df9acae-7a28-49df-bfe2-3d25c29fea52